



pre vivo

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Acuerdo de Concejo N° 012-2020- MPVH/CM

Vilcas Huamán, 13 de FEBRERO de 2020.

VISTO:

La Sesión Ordinaria N° 003-2020, de fecha 11 de febrero del 2020 del Concejo Provincial de Vilcas Huamán, SOLICITUD, emitido por la asociación de Promotoria Cultural "HALCÓN SAGRADO" de Vilcas Huamán de fecha 31 de ENERO de 2020; mediante el cual solicita apoyo económico para gastos representativos de la Asociación de Promotoria Cultural HALCÓN SAGRADO de Vilcas Huamán;



CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de Derecho Público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la SOLICITUD, emitido por la asociación de Promotoria Cultural "HALCÓN SAGRADO" de Vilcas Huamán de fecha 31 de ENERO de 2020; mediante el cual solicita apoyo económico para gastos representativos de la Asociación de Promotoria Cultural "HALCÓN SAGRADO" de Vilcas Huamán; en el cual sus representantes sustentaron que dicha organización cultural- artístico, representa a la provincia de Vilcas Huamán, llevando la cultura a diferentes escenarios, por el cual piden el apoyo económico;

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



AGLIBERTO MARTINEZ BUITRON
Alcalde 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



Al respecto los señores regidores manifiestan su opinión en el sentido que, si es factible apoyar con un monto de s/ 1,500.00 soles.



Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 47° de la Constitución Política del Estado, en uso de las facultades conferidas en el numeral 8° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal presidida por el Alcalde Prof. Agliberto MARTÍNEZ BUITRON y con el voto unánime de los señores regidores, se acordó lo siguiente;

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO ECONOMICO, con un monto de S/ 1,500.00 soles a la Asociación de Promotoria Cultural HALCÓN SAGRADO de Vilcas Huamán;

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y demás órganos competentes de la MPVH, realizar los actos administrativos para el cumplimiento de este acuerdo:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN

ALCALDÍA
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

984401429 - 999030942

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial